

CRONICA



FUNDACION INTERNACIONAL RICARDO LEVENE

Con ocasión del III Congreso Internacional de Historia de América, que se celebró en Buenos Aires en octubre de 1960, se constituyó esta fundación destinada a mantener vivo el recuerdo del ilustre maestro.

La siguiente es su acta constitutiva:

“En Buenos Aires el día 15 de octubre de 1960, bajo el patrocinio del Tercer Congreso Internacional de Historia de América, se constituye la FUNDACIÓN INTERNACIONAL RICARDO LEVENE.

El objetivo de la fundación es el incremento de los estudios históricos e histórico-jurídicos a cuyo cultivo dedicó su vida el doctor Ricardo Levene. A este efecto, otorgará becas de investigación, establecerá premios y realizará o promoverá la publicación de libros y reuniones de especialistas.

Se invita a adherir a la Fundación a instituciones y a personas privadas. Su domicilio será la ciudad de Buenos Aires, donde funcionará su secretaría general. Estará administrada por una Comisión Directiva compuesta de siete miembros de diferentes países. El representante de la Argentina será el Secretario General.

Esta Comisión Directiva solicitará de los miembros de la Fundación donaciones y subsidios, cuyo producto se invertirá en bienes reeditivos, destinándose la mitad de las rentas a premios o becas.

Los miembros de la Fundación, reunidos en sus respectivos países, designarán cada cinco años la persona que ha de representarlos en la Comisión Directiva. Esta Comisión estará formada por un miembro de cada uno de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, España, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Toda modificación que quiera darse a las bases precedentes requerirá el acuerdo de cinco miembros de la Comisión Directiva.

Se autoriza desde ya al representante de la Argentina a realizar por sí solo todas las gestiones destinadas a dar forma legal a esta Fundación, y a redactar, en caso necesario, los Estatutos de la misma de acuerdo a lo establecido en esta Acta.

En prueba de conformidad firman la presente los señores:

Carlos A. Pueyrredón, Ricardo Zorraquín Becú, Ricardo Piccirilli, Humberto F. Burzio, Raúl A. Molina, Leoncio Gianello, José Armando

Seco Villalba, José Ma. Mariluz Urquijo, Sigfrido Radaelli, Francisco L. Romay, de ARGENTINA.

Pedro Calmón, Roberto Piragibe da Fonseca, de BRASIL.

Alamiro de Avila Martel, Ricardo Donoso, Eugenio Pereira Salas, Jaime Eyzaguirre, Armando Braun Menéndez, Ricardo A. Latcham, Manuel Montt, de CHILE.

Manuel Ballesteros Gaibrois, Julio F. Guillén y Tato, Ciriaco Pérez Bustamante, Dalmiro de la Válgoma, de ESPAÑA.

Gérard-Raoul Rouzier, de HAITÍ.

Julio César Chaves, Justo Prieto, de PARAGUAY.

Ariosto D. González, Pedro Sicco, Carlos A. Duomarco, Carlos A. Etcheopar, Eugenio Petit Muñoz, Edmundo M. Narancio, Vicente Moya Rodríguez, de URUGUAY.

Joaquín Gabaldón Márquez, de VENEZUELA.

En sesión celebrada el 17 de octubre los adherentes fundadores designaron la primera comisión directiva, que quedó integrada así: por Argentina, Ricardo Zorraquín Becú; por Brasil, Pedro Calmón; por Chile, Alamiro de Avila Martel; por España, Manuel Ballesteros Gaibrois; por Paraguay, Julio César Chaves; por Uruguay, Ariosto D. González; y por Venezuela, Joaquín Gabaldón Márquez.

CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO ROMANO

Esta es el acta de fundación:

“En reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1959, los profesores de derecho romano de la Escuela de Derecho de Santiago de la Universidad de Chile, bajo la tuición del Seminario de Historia y Filosofía del Derecho, acordaron fundar el “Centro de estudios de derecho romano”, que tendrá su sede en dicho Seminario.

Son finalidades del centro el estudio e investigación del derecho romano como conocimiento científico, y el estudio de su proyección pedagógica en las cátedras universitarias. También se preocupará del incremento del acervo bibliográfico sobre la materia en las bibliotecas universitarias.

Además de los profesores, actuarán en el “Centro” el personal especializado del Seminario y los profesores de otras materias u otras personas que sean eventualmente invitadas.

Se acordó designar presidente al profesor don Benjamín Cid Quiroz y secretario al ayudante del Seminario don Bracey Wilson.

Para el desarrollo de los trabajos, el "Centro" celebrará reuniones académicas cada quince días, los primeros y terceros martes de cada mes, a las 3.30 de la tarde. Una de cada cuatro reuniones será destinada a la información crítica de las últimas publicaciones de derecho romano. Las demás se ocuparán en la relación y discusión de los temas de estudio. Para lo que resta del año y para el año 1960, se estableció el siguiente temario: a) La teoría de los actos jurídicos en cuanto a su utilización en la enseñanza del derecho romano; y b) *Emptio-venditio*.

Se acordó considerar como miembro del "Centro", e invitarlo a concurrir a sus trabajos, al profesor de Valparaíso don Gustavo Lorca.

Finalmente se acordó comunicar la creación del "Centro" al señor Decano de la Facultad y al señor Director de la Escuela de Derecho de Santiago.

Benjamín Cid Quiroz, Alamiro de Avila Martel, Daniel Ramírez Gabella.

El "Centro" ha celebrado varias reuniones académicas. En noviembre último recibió la visita del profesor de la Universidad de Montevideo Dr. Blas E. Rossi Masella, quien participó en un coloquio con sus colegas chilenos acerca del contenido y método de la enseñanza del derecho romano.

NUEVO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Para la dirección de este prestigioso centro científico, que hasta su muerte ocupó su fundador el Dr. Ricardo Levene, ha sido designado, en carácter de propietario, el Dr. Ricardo Zorraquín Becú.

Este nombramiento, recaído en uno de los discípulos más distinguidos del Dr. Levene y ya por años su colega de cátedra, asegura la continuidad de los trabajos del Instituto en el mismo plano de alta calidad que los ha caracterizado hasta ahora.

